Jürgen Golte

EL IMPACTO DEL REPARTO DE MERCANCÍAS EN LA ECONOMÍA COLONIAL DE MÉXICO Y PERÚ A PARTIR DE LAS DIFERENCIAS DE SUS SOCIEDADES PREHISPÁNICAS

Carlos Sempat Assadourian en su *Sistema de la economía colonial* nos ha hecho una serie de proposiciones sobre la dinámica de la circulación de mercancías producidas en el interior del espacio colonial peruano en relación con la dinámica de su inserción en el sistema económico mundial (Assadourian, 1982). Resumo aquí algunas de ellas: 1. Hay «productos dominantes» que vinculan el espacio regional con el mundial; en el caso peruano, ante todo los minerales. 2. De acuerdo a la variación de la circulación de aquéllos, varían también el volumen del comercio intrarregional y el grado de mercantilización de las economías regionales, subregionales o locales. 3. Hay una especialización de los conjuntos subregionales o locales en función de la creación de los «productos dominantes», tanto en cuanto a la producción de insumos directos para su producción, como también en cuanto a una circulación intrarregional, que a la larga se ve vertebrada por ella. 4. Las economías regionales, subregionales y locales tienen un piso de «autosuficiencia económica», el cual forma la base de la flexibilidad del subconjunto para acomodarse a las fluctuaciones u «ondas» del producto dominante.

Los llamados «repartimientos de efectos» o repartos de mercancías, usuales ilegalmente tanto en Nueva España como en el Perú

Escaneado con CamScanner

a partir de la segunda mitad de siglo XVII y legalizados en ambas regiones a partir de 1751, se dejan describir con referencia a este modelo.

En el Perú se trataba de un comercio forzoso, en el cual las autoridades provinciales, los *corregidores*, financiados por el capital comercial, repartían mercancías de origen europeo o provenientes de otras subregiones del virreinato a los campesinos. Con el reparto obligaban a éstos a romper su enclaustramiento en una economía no mercantil, y a ingresar en el sector mercantil ofertando sus productos o mano de obra, ya que solamente así podían obtener el dinero necesario para pagar la mercancía que se les había repartido a la fuerza. De esta manera se creaban las condiciones de producción de los «productos dominantes».

Así, los repartos, tanto los ilegales como los legales, eran una institución central para el funcionamiento de la economía colonial. Es por esta importancia que los conflictos entre el sector criollo dominante y la población indígena se desarrollaban alrededor de esta institución. La legalización de los repartos en la segunda mitad del siglo XVIII significaba al mismo tiempo la generalización del conflicto, culminando éste en la sublevación general de 1780 (Golte, 1980).

En la Nueva España, el «repartimiento», tanto en su fase ilegal como después de su legalización, nunca adquiere este rol central en la creación de los «productos dominantes», ni tampoco como eje articulador de los conflictos sociales. Una excepción a la última afirmación es la región de Oaxaca, especialmente el sur de ella, hacia el istmo de Tehuantepec. Esta región se diferenciaba de otras por la importancia de sus comunidades y la inestabilidad de sus haciendas (Hamnett, 1971a: 51). Ya en 1660 se producía entre las poblaciones zapoteca y mije de esta zona un movimiento milenarista que culminó en la muerte del alcalde mayor de Tehuantepec, encargado de organizar el repartimiento en la región (Rojas, 1964; Gónzales Obregón, 1952: 383 y ss.).

A diferencia del Perú, el repartidor «repartía la tarea de producir mercancías a un precio fijo», algo como la producción a domicilio en el capitalismo temprano, y habilitaba su producción mediante préstamos. Ya en el siglo XVIII la región se había convertido en principal productora de cochinilla, de uso como colorante dentro del virreinato, y uno de los principales productos de exportación.

Escaneado con CamScanner

Su producción alcanzaba su auge máximo en la época del reparto legalizado, decayendo posteriormente (Hamnett, 1971a, 1971b). La producción de cochinilla también se veía «habilitada» por los alcaldes mayores, produciéndose una especialización entre los indios. Los productores de cochinilla dejaban en parte la producción del maíz de subsistencia, el cual era adquirido de otras poblaciones que a su vez se veían forzadas a su producción por el reparto de mercancías entre ellos, para cuyo importe tenían que disponer de dinero (Hamnett, 1971a).

Ya el ejemplo del efecto del reparto sobre la producción de mercancía de Oaxaca deja vislumbrar que el sistema habilitaba una suerte de especialización en la economía regional. El caso de la rebelión de 1660 es explicable por las exigencias sobredimensionadas en la producción de mantas de algodón que sobrepasaban las capacidades de los productores, si bien el sistema no deja de ser una imposición.[1]

Ante todo resultaba ser un sistema de centralización forzosa del intercambio comercial. En éste, el alcalde mayor entraba en contradicción, o a veces en cooperación, con el comercio regional y el capital comercial. La consecuencia para la economía regional era un avance progresivo de la división del trabajo y del capital comercial.

Estas tendencias ya visibles en el caso de Oaxaca resaltan aún más en el de la zona de Puebla (Pietschmann, 1973). Allí los alcaldes mayores eran una especie de habilitadores financieros y comerciantes mayoristas a la vez. Compraban y repartían mulas, toros, bueyes, caballos, burros, ropa, maíz, cera, jabón, lana, o encargaban la producción de frijoles, maíz, trigo, carneros, chivos, petates, ganado mayor, frutas, especies, nueces, sal, machetes, coas, cochinilla, mantas, vainilla, plantas medicinales, algodón, azúcar, huevos y chiles. En la economía regional, si bien tenían ganancias comerciales relativamente altas gracias a que podían imponer precios por debajo de los usuales en el mercado, facilitaban y ahondaban el intercambio contribuyendo a su desarrollo, ampliando el grado

1. Sus defensores también allí adujeron que sin el reparto «los indios se volvían holgazanes, perezosos y degenerados, detestando cualquier forma de trabajo. Por naturaleza, se sentían inclinados a la bebida y el vicio. Si no se les forzaba a trabajar, no se cultivarían los campos ni se explotarían las minas. Si no se les obligara a recibir ropa, se contentarían con vivir desnudos» (Hamnett, 1971b: 20).

Escaneado con CamScanner

de comercialización en algunas regiones y ofreciendo un sistema crediticio en otras. También allí lucraban con el sistema, al igual que los financistas que les adelantaban el capital necesario para sus operaciones.

El efecto del reparto sobre la estructura económica ante todo creaba una centralización en las transacciones preexistentes. Exigía un aumento de productividad, o una mayor utilización del tiempo de trabajo de los productores, si querían sobrellevar la sobrecarga que significaban los precios bajos a los cuales el alcalde mayor adquiría la mercancía. La imposición inherente al sistema, sin embargo, no parece haber creado un conflicto social tan focalizado e insolucionable como en el Perú. Así, en la Nueva España la legalización del reparto no ha conducido al ciclo de rebeliones que provocó en el Perú. Todo lo contrario, el siglo XVIII resulta ser un siglo de pocos movimientos sociales de envergadura.

La suerte tan diferenciada que corría la institución del reparto en los dos virreinatos, tanto en su efecto sobre las economías campesinas como también en cuanto a la incentivación de los conflictos sociales, tiene que ser explicada por las formas concretas de actuación del alcalde mayor o el corregidor en el ambiente campesino. Mientras en el Perú organiza a la fuerza el avance de un sistema mercantil en una economía campesina no mercantil, mermando su capacidad de reproducción, en la Nueva España contribuye al desarrollo de una estructura mercantil y de diferenciación del trabajo preexistente.

Ambas formas nos remiten a la modalidad de la organización económica previa a la conquista. Para Nueva España es patente el grado de especialización y mercantilización de la producción agrícola y artesanal previo a la llegada de los españoles, especialmente en el área circumlacustre de la meseta central. Ahí los conquistadores se encontraron con mercados diarios en las diversas ciudades, con una inmesa variedad de productos intercambiados en un trueque, pero, mayormente con dinero, por ejemplo, granos de coca, mantas de algodón u oro. Estas mercancías eran acarreadas en lanchas en tales cantidades a las ciudades que los españoles se quedaron maravillados de su magnitud. Las áreas fuera de la meseta estaban acopladas al sistema económico circumlacustre por medio de caravanas de pochtecas, comerciantes de larga distancia, que recorrían el área de la costa del Caribe hasta las fronteras con el área

Escaneado con CamScanner

maya y también la sierra zapoteca y mixteca, y se dedicaban especialmente al comercio de bienes de consumo de lujo. Pero también alrededor de las diversas ciudades-Estado del imperio culhua-mexica había una visible especialización de trabajo y sistemas de ferias y mercados semanales, especialmente en la región de Oaxaca.

Si uno observa la actuación de los pochtecas en las áreas conquistadas por los mexicas, la combinación de fuerza política y función comercial se asemeja claramente a la actuación de los alcaldes mayores en el reparto. En otras palabras: el sistema colonial, en lo que se refiere al avance del mercado sobre la economía preexistente, no significa un cambio fundamental, sino una reorientación hacia los «productos dominantes» del sistema económico español.

El sistema económico inca, en cambio, administrado por los funcionarios del Estado, su supresión del comercio y la importancia primordial de la redistribución estatal resulta considerablemente diferente. Más aún, cuando se observa la tendencia autárquica en todos los grupos y subgrupos étnicos y regionales administrados por sus líderes. Hemos hablado en otra parte (Golte, 1980b) sobre la racionalidad de este sistema y la dificultad de reorganizarlo en los límites de un sistema mercantil. El problema fundamental es que se trata de un sistema basado sobre una baja productividad del trabajo agrícola que no permite una especialización y una separación de él de grandes contingentes de la población. La especialización por lo normal toma la forma de trabajo a tiempo parcial.

En una economía de este tipo, una institución como el «reparto» resulta afuncional y destructiva, se convierte únicamente en una institución de exacción y de imposición. Su avance tiene que significar un avance también de rebelión, la que suscita en la Nueva España solamente en el caso extremo de los productores de mantas de algodón de Tehuantepec.

Regreso a las proposiciones sobre el sistema de la economía colonial de Sempat Assadourian. Sus consideraciones visiblemente aparecen con nitidez en un sistema de baja productividad generalizada y de una organización económica precolonial no mercantil. El sistema colonial en los Andes, que parece una máquina gigantesca diseñada para producir el «producto dominante», la plata, resulta paradigmático, ya que las interrelaciones económicas que permiten la

Escaneado con CamScanner

reproducción del ambiente en el cual se extiende el colonialismo tienden a ser negligenciables, o parecen por lo menos pertenecer al folklore local, ya que muchas veces incluso su carácter económico, en los términos de economía del sistema colonizante, no es reconocible.

En el caso de la Nueva España, con su mayor productividad del trabajo generalizada, la diversificación y especialización, y el intercambio mercantil previamente existente, «lo colonial» no reviste la misma nitidez, especialmente en lo que se refiere a la reorganización unívoca del sistema productivo y el sistema de intercambios. Es así que la institución del reparto resulta paradigmática del avance de lo colonial en el Perú, y el corregidor se convierte en piedra angular del conflicto entre conquistadores y conquistados. En la Nueva España la misma institución se presenta como poco más que un tipo especial de comerciantes-mayoristas en un sistema económico permeable para con las instituciones y su lógica mercantil.

Bibliografía

Assadourian, Carlos Sempat
1982 *El sistema de la economía colonial*, IEP, Lima.

Bauer, Arnold J.
1983 «The Church in the Economy of Spanish America: Censos and Depósitos in the 18-19 Centuries», *Hispanic American Historical Review*, 63, n.° 4.

Brading, D. A.
1972 «Grupos étnicos: clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792», *Historia Mexicana*, 21.

Burkholder, Mark, y D. S. Chandler
1977 *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*, Columbia.

Carmagnani, Marcello
1972 «Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720», *Historia Mexicana*, 21.

Escaneado con CamScanner